



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOEZ

Acuerdo del Pleno de fecha 17/07/2023 del Ayuntamiento de Noez por la que se aprueba las retribuciones con dedicación parcial a miembros de la Corporación y por asistencia a sesiones plenarias y demás órganos colegiados.

PRIMERO. Determinar que los cargos de Alcalde Presidente y Teniente Alcaldesa van a realizar sus funciones en régimen de dedicación parcial por los siguientes motivos:

Atención y Organización de los asuntos del Ayuntamiento de Noez de competencia del Gobierno Municipal.

SEGUNDO. Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en régimen general de la Seguridad social, debiendo asumir esta corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

El Cargo de Alcalde Presidente percibirá una retribuciones anual bruta de 13160,00€ El Cargo de Teniente Alcaldesa c percibirá una retribución anual bruta de 18950,40€.

TERCERO.- Determinar las siguientes retribuciones por asistencia efectiva a sesiones plenarias y demás órganos colegiados:

ASISTENCIA SESIONES PLENARIAS	60,00€
ASISTENCIA A SESIONES JUNTA GOBIERNO LOCAL	60,00€
ASISTENCIA COMISIONES INFORMATIVAS	60,00€

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://noez.sedelectronica.es>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Noez, a 27 de octubre de 2023.- El Alcalde-Presidente, José Antonio Ruiz Cerdeño.

Nº. I.-6260